



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	150013105004201300208-01
RADICADO INTERNO:	66190
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ESPERANZA GUARÍN DE BERMÚDEZ
OPOSITOR:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., LA NACIÓN- MINISTERIO DE COMUNICACIONES, CONSORCIO REMANENTES DE TELECOM INTEGRADO POR FIDUCIARIA AGRARIA S.A. Y FIDUCIARIA POPULAR S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	12/02/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL430-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/02/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta